

## Registro de Actividades de Tratamiento DIPUTACIÓN DE SEVILLA (P4100000A)

### Líneas de telefonía y datos corporativos

<b>Actividad</b>	Líneas de telefonía y datos corporativos
<b>Entidad responsable</b>	DIPUTACIÓN DE SEVILLA
<b>Delegado/a de protección de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección: Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41071</li> <li>• Teléfono 954550000</li> <li>• Correo electrónico: dpo@dipusevilla.es</li> </ul>
<b>Área funcional</b>	Régimen Interior
<b>Finalidad del tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestión y control de las líneas de teléfono de Diputación y sus terminales para un uso racional y eficiente de los recursos</li> <li>* Gestionar la ejecución del contrato vigente con la operadora de Telecomunicaciones para el Servicio de Voz Corporativa y Movilidad y en especial el control del gasto asociado. y control del gasto asociado.</li> <li>* Mantenimiento del listín de teléfonos de la corporación.</li> <li>* Mantenimiento de la seguridad del tráfico de datos en los dispositivos corporativos.</li> <li>* Prevención del robo de datos en caso de sustracción o pérdida de dispositivos</li> </ul> <p>Creación y actualización del Listín de Teléfonos de Diputación de Sevilla, sus organismos autónomos y empresas provinciales.</p>
<b>Legitimación del tratamiento</b>	<p>RPGD 6.1.c): El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Base jurídica: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>RGPD:6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales</p> <p>Base jurídica: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.</p>
<b>Origen del tratamiento</b>	Las líneas de teléfono IP, RTB o líneas para dispositivos móviles de telefonía y/o datos son asignados por la Diputación cuando se consideran necesarias para el desempeño de las funciones del empleado/a Provincial. El Director del Área de que dependa solicita la necesidad, o bien el propio interesado en el caso de personal político y de Dirección.
<b>Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento</b>	Personal de la Diputación Provincial de Sevilla, OPAEF, Casa de la Provincia, INPRO, PRODETUR, SEVILLA ACTIVA.
<b>Datos personales requeridos para el tratamiento</b>	<p>Identificativos: NIF, teléfono , nombre y apellidos, firma electrónica o manual</p> <p>Laborales: Entidad y Área al que se inscribe. Puesto de trabajo/Cargo que ocupa. Dirección del centro de trabajo</p> <p>Datos de tráfico de las comunicaciones: Cookies, dirección IP, dirección MAC de dispositivo, IMEI (International Mobile Equipment Identity) , ICC (International Circuit Card) de la tarjeta SIM, metadatos de comunicaciones electrónicas, datos de consumo de llamadas o internet, etc., nombre de usuario, contraseña y credenciales de acceso a aplicaciones o servicios. Datos de geolocalización.</p>

<p><b>Cesiones previstas</b></p>	<p>El listín telefónico corporativo puede ser consultado vía web por el personal de las empresas y organismos autónomos de la Diputación de Sevilla</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A las Fuerzas y cuerpos de seguridad, juzgados y tribunales en caso de ser requeridas, en todo caso conforme a la legislación vigente relacionada en el apartado "Legitimación".</li> <li>- Al Centro Nacional de Inteligencia en virtud de lo establecido en la Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones.</li> <li>- A las empresas adjudicatarias del contrato que gestione el control del contrato Voz Corporativa y movilidad</li> </ul>
<p><b>Transferencias internacionales</b></p>	<p>No se prevén</p>
<p><b>Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos</b></p>	<p>Los datos personales serán suprimidos cuando se dé de baja la línea de telecomunicaciones o bien en todo caso al finalizar la relación laboral o funcional del usuario de las líneas con la Diputación de Sevilla.</p>
<p><b>Medidas de seguridad técnicas y organizativas</b></p>	<p>La Diputación de Sevilla, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.</p>
<p><b>Ejercicio de derechos</b></p>	<p>El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegada de Protección de Datos de la Diputación de Sevilla, Avenida de Menéndez Pelayo, 32, 41971 Sevilla. (954550000) <a href="mailto:dpo@dipusevilla.es">dpo@dipusevilla.es</a></li> <li>• <a href="#">Sede electrónica de la Diputación de Sevilla.</a></li> <li>• <a href="#">Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.</a></li> </ul>